

**RESOLUCIÓN N° 496 /2.022.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ING. AGR. LOURDES LORENA ROMERO MENDEZ, DIRECTORA DE LA DIRECCION DE AGRONEGOCIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA - IPTA, A PARTICIPAR DEL ENCUENTRO PRESENCIAL DEL VIII CURSO DE POS GRADUACION EN CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE SEMILLAS ORGANIZADO POR LA APROSEMP, ASI COMO EL PAGO DE VIÁTICO CORRESPONDIENTE.**

Asunción, 20 de octubre de 2.022.-

**VISTA:**

La Nota Aprosemp N° 83/2.022, de fecha 05 de octubre de 2022, presentada por la Gerente de la Asociación de Productores de Semillas del Paraguay APROSEMP, la Dra. Ing. Agr. Dólia Garcete, a través de la cual comunica el inicio del Segundo encuentro presencial para el desarrollo del **VIII Curso de Pos graduación en Ciencias y Tecnología de Semillas** – Especialización modalidad a distancia (semi - presencial), en acuerdo con la universidad Federal de Pelotas (UFPel), Rio Grande do Sul – Rca. Federativa del Brasil que se celebrará en fechas 31 de octubre al 04 de noviembre de 2022, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, cursándole atenta invitación para participar en las variadas actividades académicas previstas en dicho encuentro, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Memorando N° 92/2022, de fecha 19 de octubre del año en curso, la Ing. Agr. Lourdes Romero, Directora de la Dirección de Agronegocios, solicita permiso, pago de viático para el viaje a ciudad del Este – Dpto. de Alto Paraná, a fin de participar del **VIII Curso de Pos Graduación en Ciencias y Tecnología de Semillas**, previsto del 31 de octubre al 04 de noviembre de 2.022, adjuntando para el efecto, la nota de invitación y programa respectivo. A su vez designar como encargado de Despacho de la Dirección de Agronegocios, al Lic. Fabián Benítez.

**Que**, la Dirección General de Administración y Finanzas, por Providencia de fecha 20/10/2.022, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, acompañado del informe presentado por el Dpto. de Presupuesto, para proseguir los trámites de elaboración de Resolución.

**Que**, la Dirección de Asesoría Jurídica – IPTA, a través de su providencia de fecha 20/10/2.022, respecto al expediente de referencia manifiesta que, no encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE  
Presidente

**RESOLUCIÓN N° 496 /2.022.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ING. AGR. LOURDES LORENA ROMERO MENDEZ, DIRECTORA DE LA DIRECCION DE AGRONEGOCIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA - IPTA, A PARTICIPAR DEL ENCUENTRO PRESENCIAL DEL VIII CURSO DE POS GRADUACION EN CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE SEMILLAS ORGANIZADO POR LA APROSEMP, ASI COMO EL PAGO DE VIÁTICO CORRESPONDIENTE.**

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRÁRIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR**, a la Ing. Agr. Lourdes Romero Méndez , con C.I.C. N° 4.374.366.-, Directora de la Dirección de Agronegocios del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, a realizar un viaje del 31 de octubre al 04 de noviembre del cte. año, a Ciudad del Este – Dpto. de Alto Paraná, a los efectos de participar del encuentro presencial del **VIII Curso de Pos Graduación en Ciencias y Tecnología de Semillas**, a desarrollarse en la sala de reuniones de Agrofétil.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA, al pago en concepto de viático a favor de la funcionaria autorizada, conforme a la disponibilidad Presupuestaria y Cálculo Estimado de Viático Nacional.

**Artículo 3°.- DESIGNAR**, al Lic. Fabián Benítez, con C.I.C. N° 3.563.360, como encargado de despacho de la Dirección de Agronegocios, mientras dure la ausencia de su titular.

**Artículo 4°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
  
**Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente